



**POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS  
GQ13**

01/11/2016

Versión 01

Pág. 1 de 1

SERACIS LTDA se compromete a respetar, proteger, cumplir y promover lo establecido en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano.

Este compromiso estará alineado con las demás políticas de la empresa, especialmente la de Responsabilidad Social Empresarial y con los principios del Pacto Global.

Por ello nos comprometemos a:

- No permitir prácticas discriminatorias, ni trabajo forzado y se promoverá la remuneración justa, la gestión del riesgo psicosocial y ambientes de trabajo seguros y saludables.
- No permitir el empleo infantil.
- En ningún caso se prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada a empresas que estén por fuera del marco constitucional y legal.
- Se promueve el respeto por las costumbres y la cultura de las comunidades étnicas presentes en los entornos en los que la empresa presta los servicios.
- Se pone a disposición espacios de diálogo con los grupos de interés para abordar asuntos relacionados con derechos humanos.
- Tanto en el desarrollo de los proyectos y procesos, como en su área de influencia, SERACIS LTDA promoverá prácticas que reflejen el respeto con la equidad de género.
- Mejorar continuamente el cumplimiento y promoción de los derechos humanos en toda nuestra área de influencia.
- SERACIS monitoreará el cumplimiento de estos compromisos y logros, de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados.

Fecha de revisión: 16 de junio del 2020

**ELABORA**

**FLOR VELASCO TULCANAZA**  
Subdirectora de Gestión Humana

**REVISA**

**SARA HENAO CADAVID**  
Directora de Proyectos y Calidad

**APRUEBA**

**LUIS FERNANDO CARVAJAL PALACIO**  
Representante Legal